

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN CD Nº 531-09

Salta, 1 5 OCT 2009 Expediente Nº 12.530/08

VISTO:

La solicitud de baja presentada por el Departamento Patrimonio de esta Facultad, y:

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado a fs. 1, 6 y 10 se trata de bienes fuera de uso por su obsolescencia técnica así como por su estado de deterioro.

Que a fs. 7, la Dirección de Patrimonio recomienda la baja calificando su estado como "Malo", no brindan servicio en forma eficiente, sería económicamente inconveniente encarar reparación en función de un análisis de costo – beneficio; costaría mas de un 40% de la amortización acumulada y tienen superada la vida útil.

Que Asesoría Jurídica (fs. 8) no tiene objeciones que realizar.

Que la Unidad de Auditoría Interna (fs. 13) autoriza en forma excepcional a dar curso sin el informe técnico, atento a la antigüedad de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho Nº 63/09 aconseja emitir resolución de condición de desuso y baja.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria Nº 14/09 del 29/09/09)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por los motivos expuestos en el exordio, a los bienes descriptos a continuación:

N°	Inventario	Detalle	Valor Residual
1	107.406	Estufa Inv. Ant. 402 - 34 (1)	\$1
2	107.742	Estante Inv. Ant. 400 - 7924	\$1
3	107.743	Estante Inv. Ant. 400 - 7925	\$1
4	107.744	Estante Inv. Ant. 400 - 7926	\$1
5	107.745	Estante Inv. Ant. 400 - 7927	\$ 1
6	107.746	Estante Inv. Ant. 400 - 7928	\$1
7	107.747	Estante Inv. Ant. 400 – 7929	\$1
8	105.592	Ojo Desarmable Inv. Ant. 457 - 661	\$1
9	105.964	Quimógrafo Inv. Ant. 457 – 853	\$ 1
10	105.963	Quimógrafo Inv. Ant. 457 – 852	\$1
11	105.962	Quimógrafo Inv. Ant. 457 – 851	\$1
12	105.971	Espirómetro Inv. Ant. 450 – 167 (0)	\$1
13	105.972	Espirómetro Inv. Ant. 450 – 168 (0)	\$1





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN CD N° 531-09

Salta, 15 OCT 2009 Expediente Nº 12.530/08

Nº	Inventario	Detalle	Valor Residual
14	105.973	Espirómetro Inv. Ant. 450 – 169 (0)	\$1
15	111.108	Pantalla Inv. Ant. 451 – 784	\$1
16	106.552	Caja Fuerte Inv. Ant. 400 - 7898	\$1
17	100.820	Licuadora Inv. Ant. 415 – 920020	\$1
18	107.445	Quimógrafo Inv. Ant. 457 – 73	\$1
19	107.446	Quimógrafo Inv. Ant. 457 – 74	\$1
20	107.395	Fichero Inv. Ant. 400 – 54	\$1
21	186.439	Licuadora Inv. Ant. 415 – 103	\$1
22	190.719	Licuadora Inv. Ant. 415 – 121	\$1
23	111.534	Estructura Metálica Inv. Ant 454 – 530	\$1
24	100.895	Cocina Inv. Ant. 415 – 13	\$1

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, y siga a Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia

LIC. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

PACILITY OF CS. DE LA

Mgs. NIEVE CHAVEZ DECANA Facultad de Cionclas de la Salud